

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20316** LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Lleida.

Numero de asunto: 182/2010.

Tipo de concurso: Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso: Asturpirenaica Promociones, S.L., con domicilio en C/ Noguera de Tort, s/n, de El Pont de Suert (Lleida), con CIF núm. B-25598541, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del Auto de declaración: 12 de mayo de 2010.

Administradores concursales: Xavier Nayach Rius, como letrado, con domicilio en Avda. Verdaguer, 24, de La Pobla de Segur (Lleida) y teléfono 973.681.491.

Facultades del concursado: Intervenida y suspendida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

En Lleida, 19 de mayo de 2010.- El Secretario.

ID: A100040682-1